



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 50.-

REF: REVOCA DECRETO DE APROBACIÓN Y APRUEBA NUEVAMENTE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "MANTENCIÓN PÓRTICO DE ACCESO, PUERTO WILLIAMS".

PUERTO WILLIAMS; ENERO 29 DE 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldício N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldício N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldício N° 609, de fecha 15/12/2023 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024;
- Las Bases Administrativas y Técnicas denominados "MANTENCIÓN PÓRTICO DE ACCESO, PUERTO WILLIAMS", elaborados por la Dirección de Obras Municipales;
- El Decreto Alcaldício N° 38, de fecha 23/01/2024, que APRUEBA las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública denominada "MANTENCIÓN PÓRTICO DE ACCESO, PUERTO WILLIAMS";
- El Memorándum N° 132, de fecha 29/01/2024 de Alcaldía al Secretario Municipal Suplente, ordenándole dejar sin efecto el Decreto Alcaldício N°38, del 23/01/2024, por no haberse realizado el llamado a licitación dentro del tiempo correspondiente;
- El Memorándum N° 130, de fecha 29/01/2024 de Alcaldía al Secretario Municipal Suplente, ordenándole decretar nuevamente la Bases Administrativas correspondientes a la "MANTENCIÓN PÓRTICO DE ACCESO, PUERTO WILLIAMS".

DECRETO

- 1º **REVÓCASE**, el Decreto Alcaldício N° 38 de fecha 23 de enero de 2024, que APRUEBA las Bases Administrativas de la Licitación Pública denominada "MANTENCIÓN PÓRTICO DE ACCESO, PUERTO WILLIAMS", ORDENA REALIZAR el llamado a Licitación Pública, e IMPUTA el presupuesto correspondiente.
- 2º **APRUÉBASE**, nuevamente, las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública denominada "MANTENCIÓN PÓRTICO DE ACCESO, PUERTO WILLIAMS", que serán parte integral del presente Decreto Alcaldício.
- 3º **IMPÚTASE**, el gasto que demande el presente Decreto a la Cuenta 215.22.06.000 del Presupuesto 2024, por un monto de **\$4.500.000-** (cuatro millones quinientos mil pesos), IVA incluido.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



PFA/PTV/csm

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretario Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Unidad de Control
5. Dirección de Obras Municipales
6. Adquisiciones
7. Archivo Oficina de Partes